



Resolución Directoral

N° 1722-2018 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Cajamarca, 13 de noviembre de 2018

VISTO:

CUT	80429-2018	Fecha	09 de mayo de 2018
Comite de Usuarios de Garacho Ushno-Hierba Buena Puquio			
Representado por:		Documento	
Noe Mallqui Estacio		DNI 22727779	
Informe Formalización		Fecha	
193-2018 - ANA-AAA.M-ALA.AM-AT/JGOR		17 de setiembre de 2018	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 193-2018 ANA-AAA.M-ALA.AM-AT/JGOR, de la Administración Local de Agua Alto Marañón.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque Garacho Ushno, Hilapuquio, Hierba Buena Puquio, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 65.960 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 309077.00000mE y 8929813.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Pachas, provincia de Dos De Mayo, departamento Huanuco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 47191.61 m³/año, para uso Agrario, a favor de "Comite de Usuarios de Garacho Ushno-Hierba Buena Puquio", conforme al siguiente detalle:

Titular	Comite de Usuarios de Garacho Ushno-Hierba Buena Puquio		
Clase de Uso	Productivo	Clase Derecho	Licencia
Tipo de Uso	Agrario	Area riego	65.960(ha)
Bloque riego	Garacho Ushno, Hilapuquio, Hierba Buena Puquio		





Resolución Directoral

N° 1722-2018 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huanuco
		Prov.	Dos De Mayo
		Dist.	Pachas
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Alto Marañón
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:309077.00, N:8929813.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial GARACHO USHNO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:308467.00 N:8930057.00			
Volumen otorgado anual (m³)		1973.79			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	362.24	294.62	233.70
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
205.27	193.20	175.28	217.35	292.13	0.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial HIERBABUENA PUQUIO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:308562.00 N:8930182.00			
Volumen otorgado anual (m³)		36963.78			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	6783.82	5517.50	4376.66
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3844.16	3618.04	3282.49	4070.29	5470.82	0.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial HILAPUQUIO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:308492.00 N:8930103.00			
Volumen otorgado anual (m³)		8254.04			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	1514.83	1232.06	977.31
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
858.41	807.91	732.98	908.90	1221.64	0.0

Artículo 3°





Resolución Directoral

N° 1722-2018 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

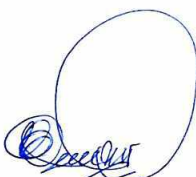
Artículo 5°

Notificar la presente resolución a Comité de Usuarios de Garacho Ushno-Hierba Buena Puquio.

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.





WENCESLAO CIEZA HORNA
Director
Autoridad Administrativa del Agua Marañón
Autoridad Nacional del Agua

